

en su legislacion no corresponde hacer mas que trazar los contornos que le parezcan mas á propósito para cortar los extremos, procurar por sus instituciones la ilustracion de la juventud y el empleo de los profesores que cumplen bien con su deber, y por último, emplear medios de coaccion cuando se quiere sustraer á los niños á dicho minimum de ilustracion; para mas, no tiene derecho. Sin embargo, la mayor parte de las modificaciones que se hacen necesarias en dichas escuelas no son debidas tanto á razones pedagógicas, ni á deseos particulares del comun, como á la escasez de fuerzas instructoras. Si queda á la eleccion escoger entre un número excesivo de discípulos con un solo maestro, ó emplear dos profesores sin una retribucion bastante para su subsistencia, la humanidad igualmente que la pedagogia aconsejan preferir lo primero, con tal que así se pueda conseguir el minimum de instruccion prefijado, y en tales casos la enseñanza mútua se ha demostrado siempre de mucha utilidad. La perfeccion pedagógica de una organizacion escolástica consiste en primer lugar, en formar, segun se dijo ya con otro motivo, varias secciones de alumnos conforme á su diverso grado de desarrollo, cada una de las cuales sea instruida por tal modo lo suficiente. Mas para esto sería necesario que cada curso anual compusiese solo una clase natural, y que cada una de ellas tuviese su maestro propio y pudiese disponer de tantas horas para la enseñanza, cuantas requiriese cada objeto de la misma. Pero ¡qué pocas veces se puede hacer así! Si se

exceptúan las escuelas de las grandes poblaciones, en casi ningunas otras pueden establecerse ocho clases naturales cuando menos; y sin embargo, ocho son los años que los niños han de cursarlas, esto es, desde la edad de seis años hasta los catorce, y esto aun sin tener en cuenta la diferencia de sexos, en cuyo caso no bastarían las ocho indicadas, sino que deberían ser diez y seis con catorce maestros al menos. Pero, suponiendo que la separación de los sexos no sea una necesidad moral ni pedagógica antes de la edad de diez años, y que basten por consiguiente doce clases en vez de diez y seis, con tal que el número de los alumnos no obste á ello, se puede aun preguntar: ¿y cuántos niños pueden reunirse en una clase natural sin perjuicio pedagógico? Mucho depende en verdad de la personalidad del maestro; sin embargo, como todos ellos aun los mas aventajados no pueden ser igualmente activos en todas las edades, preciso es hacer un cómputo entre los mas y menos activos, para determinar esta cuestión, segun el cual el maximum de alumnos de cada clase no debe pasar de sesenta, número aprobado por la experiencia pedagógica, toda vez que para cada individuo se necesita un minuto cuando menos, minimum de tiempo en que se le puede dirigir una pregunta y ser contestada. En las clases combinadas no sucede lo mismo, porque habiendo en ellas al menos una parte de niños mas adelantados que otros, puede muy bien emplearse con ellos la *enseñanza doble*, lo cual no es posible en las clases naturales cuyos individuos se encuentran en igual

grado de desarrollo y necesitan por lo tanto todos de una misma actividad instructora. La diferencia de edad no ejerce ningun influjo en el maximum indicado segun lo acredita la experiencia, pues los niños muy pequeños son demasiado superficiales para que pueda aumentarse su número, en cuyo caso no podria un solo maestro prestarle todos los auxilios subjetivos que dicha circunstancia requiere, y los de alguna mas edad, aun cuando no exijan tanta ayuda subjetiva, necesitan sin embargo tantos mas auxilios técnicos, como correcciones exactas, etc.; de suerte que aun embaraza mas en el segundo caso el mayor número. De estas premisas fácil es proyectar una organizacion de escuela popular de ocho clases naturales con cuatrocientos ochenta alumnos (de un mismo sexo) y siete maestros. Las dos clases mas inferiores, ó sean la octava y la septima, pueden estar muy bien á cargo de un solo maestro, que dará á la una catorce lecciones por semana y á la otra diez y ocho, ó sean en todo treinta y dos lecciones semanales. Tal escuela puede considerarse como la norma del organismo de las populares, por cuya razon es necesario trazar un extenso plan de enseñanza y de lecciones para ella, al cual nos podamos referir despues.

Ante todo debemos advertir: 1.^o que en los números ordinales con que vamos á representar las clases seguiremos el mismo orden acostumbrado en Alemania, segun el cual el uno representa la clase mas superior y el octavo la mas inferior. Desde el uno hasta el cuatro serán pues las clases superiores, y desde el cinco al

ocho las elementales. Entre todas ocho puede todavía hacerse una clasificacion mas, esto es, de clases medias, que serán dos de las superiores y otras dos de las elementales. La octava forma la base de todas las demás; en ella se recibe á toda clase de niños en masa, y se les acostumbra á la disciplina escolástica para todos los cursos sucesivos.

2.^o Tanto por esta razon, como porque á los niños muy pequeños es necesario habitarlos poco á poco á las tareas mentales, se aumentará en ella el número de lecciones durante su curso solar. Al principio, pues, se comenzará por dos lecciones diarias; pasado el primer trimestre se aumentarán dos lecciones por semana, proponiendo en cada una por lo tanto catorce en vez de doce, con lo cual se acostumbrarán los niños á tener dos horas seguidas de aula en dos dias de la semana. Con el principio del segundo semestre se aumentarán de nuevo á diez y seis, de suerte que durante la semana tengan tres lecciones diarias, con excepcion de dos dias en que no deberá haber escuela por la tarde. Este es el maximum hasta la conclusion del curso (De las escuelas de aldea durante el verano hablaremos mas adelante). La progresion del número de lecciones para cada clase será la siguiente:

Curso explicacion de este plan, como los correspondientes de la escuela superior, teniendo presentes las observaciones que siguen.

1.^o Bajo el epigrafe «conocimientos de la santa Escritura» se comprende la historia sagrada.

<u>CLASES.</u>	<u>LECCIONES.</u>
I.	26
II.	26
III.	26
IV.	24
V.	22
VI.	20
VII.	18
VIII.	16

El maestro de la clase VI podrá encargarse de dos á cuatro lecciones en la VIII. Si se encomienda además á los maestros la direccion de la enseñanza gimnástica y alguna otra tarea en la escuela de párvulos, ó bien en la enseñanza de ampliacion para los que esten próximos á salir de la escuela, todos tendrán ocupacion bastante, pudiéndose repartir dichos trabajos segun el tiempo de sus servicios.

Para la distribucion de objetos que debe abrazar la enseñanza de dichas escuelas, pasamos á indicar el siguiente

hasta la conclusion del curso. (De las escuelas de educacion primaria el varón habitará mas adelante.) En progresion del número de lecciones en cada clase será la siguiente:

Los números ordinales con que vamos á representar las clases segundarias el mismo orden acostumbrado en la escuela primaria, segun el cual se representará con la letra A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ.

MODELO.

OBJETOS DE ENSEÑANZA.	NUMERO DE LECCIONES SEMANALES EN CADA CLASE.							
	I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.
Conocimientos de la santa Escritura.	2	2	2	2	3	3	3	2
Dogma y moral.	2	2	2	2	»	»	»	»
Lectura.	2	2	3	3	4	5	5	6
Caligrafía.	2	2	2	2	3	2	2	2
Ortografía.	1	1	2	2	3	2	1	»
Estilo.	2	2	2	1	»	»	»	»
Gramática.	1	1	1	1	1	»	»	»
Enseñanza de intuición.	»	»	»	»	3	3	3	3
Cuentas.	3	3	4	4	3	3	3	3
Geometría.	2	2	»	»	»	»	»	»
Geografía.	2	2	2	2	»	»	»	»
Historia natural.	1	1	2	2	»	»	»	»
Elementos de ciencias naturales.	2	2	»	»	»	»	»	»
Historia.	2	2	2	1	»	»	»	»
Canto.	2	2	2	2	2	2	1	»
Total.	26	26	26	24	22	20	18	16

Como explicacion de este plan, véanse los §§. correspondientes de la *metódica especial*, teniendo presentes las observaciones que siguen:

1.^a Bajo el epígrafe «*conocimientos de la santa Escritura*» se comprende la historia sagrada é

introduccion en los libros bíblicos. El agregar ó no además la historia de la religion, ó el considerarla como un apéndice de la moral, depende del método que siguieren los libros de texto, y de la mayor ó menor participacion que tuvieren los eclesiásticos en la enseñanza de religion. El dogma y la moral servirá tambien de introduccion para la inteligencia de algunos pasajes de la Biblia, y despues se pasará poco á poco al catecismo.

2.^a Bajo el de «*lectura*» se comprende no solo el aprender á leer con facilidad, sino con la debida expresion y belleza, igualmente que la declamacion. La gramática no se ha puesto como rúbrica especial en las clases elementales, porque al par de la lectura cuesta muy poco dar algunas nociones de ella; pero sí una leccion semanal en las superiores, con el fin de que una de las de lectura se aproveche principalmente para el conocimiento de lo nuevo, y las demás como ejercicios accesorios. Tambien se comprende en esta rúbrica el leer para otros, cuando su objeto principal es el ejercicio; mas cuando es la comprension, corresponde á los objetos reales que se aprenden por la lectura.

3.^a Bajo el de «*caligrafia*» se hallan comprendidos los ejercicios en que ella es el objeto principal; con esto no se quiere decir que deba separarse de la escritura en general, degenerando en una especie de dibujo. Cuando los alumnos estan ya bastante ejercitados en la escritura, se les puede dictar alguna que otra vez, de suerte que la ortografía será el fin se-

cundario y el principal la caligrafía. El corte de plumas, cierre de cartas, el hacer sobres, etc. corresponden asimismo á esta enseñanza. Por último algunas escuelas habrá en que no deba enseñarse la caligrafía en la primera clase, en cuyo caso tal vez se podrá poner en su lugar el dibujo.

4.^a La *ortografía* se reunirá mas estrechamente con el *estilo* ó la *gramática* en las clases superiores que en las inferiores. Los ejemplos para la enseñanza gramatical servirán en el último caso al propio tiempo de ejercicios de ortografía, y en el primero las palabras extranjeras, etc. de temas para pequeños ejercicios de estilo. A todo esto pueden muy bien agregarse la *onomástica*, ó sea el aumento del caudal de voces del idioma, y la *sinonimia*, ó sea el conocimiento de la esfera de significacion de las mismas. La leccion de esta enseñanza propuesta para la IV clase no tiene otro fin que escribir en el papel lo que se acaba de oír ó narrar. Al principio pueden proponerse frases cortas por objeto de tales ejercicios, sin que importe absolutamente que sean simples ó compuestas, coordinadas ó subordinadas. La gramática queda en general en dichas lecciones como regulativo de los temas prácticos.

5.^a La *enseñanza de intuicion* en las clases elementales hace las veces de la de objetos reales. Estos se separarán en ramos en la clase V. Para la enseñanza de historia, que es uno de tales ramos, se ha fijado solo una leccion semanal, porque en tal grado no se hace mas que introducir á los alumnos en el estu-

dio de ella y enseñarlos á distinguir los meros cuentos de las narraciones históricas. Sin embargo, si se quisiere ensanchar mas dicha enseñanza, se podrán disminuir las lecciones de cuentas y aumentar las de historia, porque para el primero no son precisamente necesarias cuatro lecciones semanales por espacio de dos años; y tanto menos, cuanto que teniendo una conexión tan íntima con la geometría, el estudio simultáneo de aquel y esta se favorecen mutuamente. Respecto á las niñas, en vez de esta instruccion, se les enseñarán las labores propias de su sexo.

6.^a También debemos hacer aquí mención de la enseñanza de dibujo, porque aunque su necesidad es demasiado local para proponerlo en el plan que antecede como un objeto preciso de instruccion, si existen dichas exigencias locales, bastarán dos lecciones por semana para cada una de las tres clases superiores, las que podrán quitarse de la *física* en caso necesario.

Finalmente debemos observar, que aun cuando el plan á que nos referimos es teórico-normal, rara vez podrá llevarse á cabo en la práctica tal como se ha indicado, por dos razones: primera, porque en una población en que haya anualmente nuevecientos sesenta niños que deban entrar en la escuela popular y en la cual se empleen catorce maestros, será muy difícil que no haya tambien alguna otra superior, ó cuando menos que una parte de ella no se cambie en real ó en pro-gimnasio; y segunda, porque en los pueblos de tal vecinda-

rio es natural que se reúnan los pobres para sus necesidades propias. De suerte que, el plan anterior representa la enseñanza de la escuela popular en toda su pureza, sin hacer caso de las diversas necesidades del pobre ni del rico, omitiendo para los primeros las lenguas extranjeras, y recargando con demasiadas lecciones á los segundos por suponerlos con los medios necesarios. Mas, como despues de separar los niños de las clases acomodadas de las de los pobres resultará aun casi el número de mil de las clases industriales, medias y bajas, no es de creer que los gastos que en tal caso serian necesarios para sostener una escuela con catorce maestros sean tan insignificantes, que no sea preferible contentarse con una escuela de clases combinadas.

§. XXXIV.

DE LAS ESCUELAS POPULARES CON CLASES COMBINADAS.

Para proceder con mayor claridad y método y presentar la forma práctica de las diversas combinaciones de las clases naturales y artificiales, las dividiremos segun el número de maestros que sean necesarios en cada escuela combinada, dando por supuesto en todas aquellas el número de alumnos prefijado como maximum en las anteriores, toda vez que en casos de necesidad nunca serán suficientes los preceptos pedagógicos.

A. PLAN DE ENSEÑANZA PARA UNA ESCUELA
CON UN SOLO MAESTRO Y OCHO CLASES
NATURALES DE AMBOS SEXOS.

Este es el caso que ocurre con mayor frecuencia en las poblaciones de menos de seiscientas almas, además de ser también aplicable en muchas escuelas de pobres aun de las ciudades. Finalmente, los ayos y maestros particulares tienen también que pasar por circunstancias análogas, aunque los objetos de la enseñanza suelen divergir mucho en este último caso. De todos modos, nunca deberán exigirse de un solo maestro mas de treinta y dos lecciones por semana, que si han de distribuirse en las ocho clases naturales que acabamos de indicar, no podrán formarse mas de dos artificiales compuestas cada una de cuatro naturales, pues de lo contrario habria que reducir demasiado la enseñanza. Y, si no se pueden dedicar á ella siquiera dos ó tres horas al dia, no habrá tampoco que pensar en adelantos, ni aun en los objetos mas precisos de instruccion. Por otra parte, también nos enseña la experiencia que un maestro hábil puede muy bien enseñar á una clase artificial de las indicadas con buen éxito, por medio de la *enseñanza doble*. Por esta razon y mirándolo pedagógicamente, es mucho mas preferible encargar á uno solo de cuatro clases naturales en una artificial con ciento veinte alumnos, que dividir las en dos con dos maestros de corta dotacion, que se viesen precisados á atender á

otras ocupaciones para librar su subsistencia. Sin embargo, en esto debe siempre fijarse un límite que contenga la avaricia de algunos Comunes y refrene la codicia de algunos maestros, cuya ganancia dependa del número de sus discípulos. No es necesario repetir aquí, que para tales escuelas de combinaciones tan complicadas es de la mayor necesidad é importancia un local espacioso y los medios suficientes de instruccion. Mas, como en los pueblos pequeños, que es precisamente donde se experimenta mayor escasez de fuerzas instructoras, suele existir la necesidad ó la costumbre de reducir á casi nada la enseñanza durante el verano, no es supérfluo advertir, que para aminorar en lo posible tal mal, y siempre que el maestro no tenga necesidad de ocuparse en las labores del campo, debe cambiarse la regla general de ocuparse mas con los alumnos mayores, dando el mayor número de lecciones á los mas pequeños que no pueden ayudar á sus padres en dichas labores agrícolas, y el menor á los primeros: tambien se podrán formar en tal período tres clases en vez de dos, con lo que se aumentará siquiera intensivamente la enseñanza. Sin embargo, siempre que se pueda superar la necesidad ó vencer la costumbre, deberá establecerse un solo plan para invierno y verano.

MODELO.

CLASE SUPERIOR.		CLASE ELEMENTAL.	
OBJETOS DE ENSEÑANZA.	N.º de lecciones semanales.	OBJETOS DE ENSEÑANZA.	N.º de lecciones semanales.
Religion. . . .	4	Historia Sagrada.	2
Lectura.	3	Lectura y escritura.	6
Caligrafía. . . .	2	Enseñanza de intuición.	2
Ortografía. . . .	1	Cuentas.	3
Estilo y gramática.	2	Canto.	1
Objetos reales.	1		
Cuentas.	3		
Canto.	2		
Total de lecciones semanales.	18		14

En esta repartición se ha procurado reunir todos los objetos de alguna afinidad entre sí para facilitar recíprocamente su adquisición y que la lectura complete los reales, á cuyo fin es necesario contar con buenos libros de texto de lectura. Véase tambien que la enseñanza de religion forma el centro de todos los conocimientos reales; de suerte que, la historia Universal, por ejemplo, no deberá aparecer sino como complemento de la Sagrada. El estilo y

la gramática se han reunido del mismo modo, para que los modelos del primero den ocasion al propio tiempo á la enseñanza de la segunda, á la cual se agregará estrechamente la ortografía. Por manera que, todo cuanto dicte el maestro á los niños debe contener en sí materia á propósito para el conocimiento de la gramática, y la lectura servir por su parte de intuicion para el de la ortografía, gramática y estilo. En el caso de exigir las necesidades locales que aprendan los alumnos algunos elementos de geometría, se enseñará la agrimensión práctica á la vez con el cálculo elemental.

En las escuelas de que tratamos es además indispensable valerse de la *enseñanza doble*, pues habiendo una gran diferencia en la edad de cuatro clases naturales, solo en muy pocas lecciones podrá ocuparse á todos los alumnos del mismo modo. Por eso se han dividido estas en *silenciosas* y *de viva voz*; las primeras exigen solo la vigilancia del maestro, pero las segundas su continua intervencion de palabra y obra. Véase la tabla siguiente.

OBJETOS DE ENSEÑANZA.	LECCIONES SILENCIOSAS.	ENSEÑANZA Á VIVA VOZ.
Religion..	Recitar versos de- lante de un ayu- dante.	Explicaciones del maestro. — Pre- guntas. Los niños deberán recitar a'gunos hechos de la his- toria Sagrada.
Lengua...	Preparaciones de lectura.	Lectura en coro y uno á uno.
	Memorizar.	Conversaciones so- bre lo leído.
	Oír leer.	
	Lectura para sí.	
	Escritura con pau- ta. — Copiar.	Enseñanza de es- cribir. — Dictar.
	Resoluciones de te- mas gramatica- les y de estilo.	Introduccion á los temas gramati- cales y de estilo.
Elementos de mate- máticas..	Operaciones arit- méticas en la pi- zarra.	Cuentas. — Espli- caciones, etc.

Para la cooperacion á la enseñanza se en-contrarán siempre algunos jóvenes, como por ejemplo los aspirantes á seminaristas, lo cual no obsta para que los alumnos mas adelantados

presten tambien su ayuda concluidas sus tareas, encargándose cada cual de cierto número de los mas atrasados (Véase el §. XLV del tomo II.).

B. PLAN DE ENSEÑANZA DE UNA ESCUELA POPULAR CON DOS MAESTROS PARA TODAS OCHO CLASES NATURALES DE AMBOS SEXOS. —
Maximum de discípulos: doscientos cuarenta.

Aumentar el número de lecciones á uno ú otro niño antes de haber reducido á dos las ocho clases naturales, sería antipedagógico. Por tanto, la escuela así formada debe contener cuatro secciones, una de las cuales tendrá diez y ocho lecciones semanales, dos diez y seis y otra catorce. La reparticion de estas puede ser diferente en invierno que en verano; pero, fuera de esto, merece siempre ser preferida la seccion de los discípulos de mas edad. La separacion de los sexos es innecesaria mientras no se hayan cumplido las exigencias de la enseñanza. Las escuelas de un pueblo en que fuese moralmente indispensable hacer dicha separacion desde muy temprano, deberian ser declaradas en estado excepcional pedagógico, pues en tal caso claro es que serán insuficientes los medios ordinarios. Pero acerca de esto puede establecerse en general, que mientras los eclesiásticos enseñen el catecismo en comun á ambos sexos, no es tampoco necesario separarlos en la escuela. Esto sin embargo no dice relacion á las escuelas en que no hay escasez de

fuerzas instructoras, y se pueden tomar en consideracion por lo tanto hasta las distinciones mas delicadas de la enseñanza, pues en ellas no necesita la niña ser instruida lo mismo que el niño.

Segun lo expuesto, la reparticion de la enseñanza en las cuatro secciones de cada clase, de las cuales cada una comprende dos cursos, será:

OBJETOS DE ENSEÑANZA.	NUMERO DE LECCIONES SEMANALES.			
	I.	II.	III.	IV.
Religion, historia Sagrada.	4	3	2	2
Lectura, memorizacion.	2	3	4	4
Escritura.	2	2	2	2
Ortografia.	1	1	1	»
Estilo y gramática.	2	1	1	»
Enseñanza intuitiva de objetos reales.	2	2	2	2
Cuentas.	3	3	3	3
Canto.	2	1	1	1
Total de lecciones semanales.	18	16	16	14

En esta clase de escuelas siempre será necesario emplear tambien la *enseñanza doble*, aunque no tanto como en la anterior A Y aun cuando en ellas es menor el número de leccio-

nes, se pueden obtener sin embargo resultados satisfactorios con tal que los maestros sepan dirigir hábilmente la enseñanza y se presten entre sí el debido auxilio.

C. PLAN DE ENSEÑANZA PARA UNA ESCUELA POPULAR CON TRES MAESTROS Y TRES CLASES COMBINADAS DE AMBOS SEXOS. — *Maximum* de alumnos : trescientos sesenta.

En el caso de ascender el número de alumnos al maximum indicado, claro es que constaría cada seccion natural de cuarenta y cinco discípulos y por consiguiente la clase combinada de noventa, número que excede en una tercera parte al maximum prefijado por la experiencia pedagógica. Esto, pues, no sería posible sino dejando por combinar las últimas clases, y combinando solo las superiores, cuyos adelantos no dependiesen precisamente de la edad. Pero ni aun así podría ser favorable á la enseñanza tal distribucion. Por eso nos limitamos á indicar solo de paso semejante plan, recomendando muy especialmente el anterior B.

<i>Clases.</i>	I.	II.	III.	IV.	V.	VI.
Núm. de lecciones semanales. .	18	18	16	16	14	14
Núm. de alumnos. . .	50	60	70	70	60	50
Edad de los mismos. . .	13-14	11-14	10-14	8-10	8-9	6-8

Como el número de los alumnos puede ser bastante vario, claro es que pueden tambien aumentarse ó disminuirse dichas dificultades. Sin embargo, este último caso de que tratamos ocurre muy rara vez, porque en los pueblos de tal vecindario hay en general los recursos necesarios para sostener mayor número de maestros. Por lo tanto, admitimos como mas comun que las indicadas clases naturales no sean tan numerosas que no puedan combinarse dos á dos, y formarse por consiguiente cuatro artificiales en vez de las seis dichas; pero para esto es necesario aumentar el número de lecciones, suponiendo además que en la clase superior, por atraso de algunos discípulos, habrá menor número de estos que en las demás. De suerte que, para las poblaciones de mil quinientas almas, dado que se pueda contar en ellas con casi iguales medios, puede muy bien recomendarse el siguiente

PLAN.

<i>Clases.</i>	I.	II.	III.	IV.
Lecciones semanales.	24	22	18	16
Número de alumnos.	50	65	65	60
Edad de los niños.	12-13	10-11	8-9	6-7

El maestro de la IV clase lo será tambien